



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Senado de la República

OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO

México, D.F. a 19 de Abril de 2007

BOLETIN DE PRENSA

Ante el creciente número de jóvenes con adicciones, el Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, presentó hoy una iniciativa de ley que obliga a la Secretaría de Educación Pública, a impartir una clase a los alumnos de cuarto, quinto y sexto año de primaria, así como los tres grados de secundaria, donde se destaque la enseñanza de la prevención y el combate de las adicciones.

En la Tribuna de la Cámara Alta, Rodríguez y Pacheco expuso que la adicción se considera una enfermedad, que se manifiesta en una conducta compulsiva por consumir drogas o sustancias adictivas.

De acuerdo a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), los adolescentes empiezan a consumir por curiosidad sustancias legales como tabaco y alcohol; lamentablemente, muchos ellos inician el consumo de drogas, aumentándose el riesgo 65 veces más comparado con personas que no fuman o beben.

De la misma manera, de acuerdo al estudio efectuado por Conadic, el riesgo de utilizar cocaína es 104 veces mayor, para personas que han probado por lo menos una vez la marihuana, en comparación de alguien que nunca la ha utilizado.

En relación a los datos antes mencionados la Tercera Encuesta Nacional de Adicciones del año 2002, señala datos alarmantes, el 41.9% de los encuestados ha fumado alguna vez en su vida, de los cuales el 58.8% se inicio antes de que cumpliera 18 años.

Asimismo, el consumo de alcohol entre los mexicanos, de acuerdo a la citada encuesta, el 79% de la población lo ha consumido alguna vez en su vida, de los cuales el 32% correspondiente al sexo masculino son bebedores consuetudinarios (beben cuando menos una vez a la semana mas de 5 copas de alcohol).

Según la encuesta el 10% de los adolescentes de entre 12 y 18 años consumen altas cantidades de alcohol. Cabe señalar que el 23% de las defunciones en accidentes de tránsito ocasionadas por conductores intoxicados, ocurren por jóvenes de entre 15 y 24 años de edad.

El Senador refirió que, según la investigación citada, el problema de consumo de drogas no es menor, ya que el 5.03% de las personas encuestadas admite haber consumido algún tipo de droga ilegal en su vida.

En relación al problema entre adolescentes se destaca que de los más de 13 millones de jóvenes de entre 12 y 18 años encuestados, casi 220 mil han consumido sustancias prohibidas, las drogas de mayor uso son la marihuana, cocaína, heroína, las metanfetaminas y el *crack*.

El legislador Alfredo Rodríguez, al presentar una adición al Artículo 48 de la Ley General de Educación, alertó de los efectos de las adicciones, ya que además de dañar la salud y llevar incluso a la muerte, provocan la pérdida de las relaciones afectivas, familiares y laborales, abandono escolar, delincuencia e inclusive la comisión de delitos sexuales.

“Estamos frente ante un grave problema, en el que debemos informar a nuestra niñez y adolescencia sobre las causas y los efectos negativos de las sustancias adictivas, por ello, se propone integrar a la currícula de los planes de estudio como obligatoria la asignatura de prevención de adicciones en la educación primaria y secundaria, para así aclarar las dudas y prevenir su uso desde esas edades”, puntualizó.

El senador yucateco destacó la importancia de que los menores cuenten con información clara, concisa y con buenas bases respecto al tema de prevención de adicciones; por ello, la asignatura de prevención debe impartirse desde el cuarto año de educación primaria, continuando por la educación secundaria, con intervenciones repetidas para reforzar las metas preventivas originales.

Cabe mencionar que el desarrollo de la cultura de la prevención se basa en la autoestima. En este sentido, dijo, se considera importante que los alumnos valoren su organismo como algo único e insustituible, que identifiquen la salud como un aspecto de la calidad de vida y aprendan a cuidarse a sí mismos.

Hizo énfasis en que la salud, además de ser un derecho elemental de todo ser humano, es también una condición indispensable para el desarrollo individual y social.

“La prevención se inscribe como una forma de evitar que algo indeseable suceda, o de estar preparado para que en caso de que ocurra poder minimizar las consecuencias”, expresó.

Rodríguez y Pacheco destacó que “las escuelas ofrecen la oportunidad para que la información de prevención de adicciones llegue a toda la población y también sirven como escenarios importantes para sub-poblaciones específicas con riesgo de abuso de

drogas. Estos grupos incluyen niños con problemas de conducta o dificultades para aprender y aquellos con el potencial de dejar la escuela.

El senador de origen yucateco sostuvo que los programas de prevención deberían ser adaptados para enfocarse en el carácter específico del problema del abuso de drogas en la comunidad local.

“Mientras más alto sea el riesgo de la población señalada, más intensivo deberían ser los esfuerzos de prevención y más temprano deberían comenzar”, externó.

Para concluir, señaló que un estudio del Instituto Nacional Sobre el Abuso de Drogas de Estados Unidos, arrojó como resultado que los programas de prevención eficaces proveen costos eficientes, y que por cada dólar gastado en la prevención del consumo de drogas, los países pueden ahorrarse de 4 a 5 dólares en costos de tratamientos y terapias dirigidos a combatir dicha adicción.